



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

PERMISOS PROVISIONALES

No. de oficio: C.L.F./075/2022

Colón, Qro. a 05 de Diciembre del 2022

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley General de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente **PERMISO PROVISIONAL** al (a) C. **COVARRUBIAS CASTRO MARCO ANTONIO con domicilio EN AVENIDA DE LOS PINOS No. 2, EL LINDERO, COLÓN, QRO.** Para operar un negocio con giro de **PANADERIA Y RESTAURANTE.**

1ER PERMISO	RENOVACION 2DO. PERMISO	RENOVACION 3ER. PERMISO
Del <u>05</u> de <u>12</u> al <u>05</u> de <u>06</u> del 2023	Del <u> </u> de <u> </u> al <u> </u> de <u> </u> del 2023	Del <u> </u> de <u> </u> al <u> </u> de <u> </u> del 2023

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

Recibi original.

ATE NTAMENTE.

16 de enero 2023.
[Firma]

MARCO ANTONIO COVARRUBIAS CASTRO
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

[Firma]

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

